

RESOLUCIÓN N° 304 /2022

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES TECNOLÓGICO EL PRIMER FINTECH DAY PARAGUAY 2022 A REALIZARSE EL 18 DE AGOSTO DE 2022.

Asunción, 5 de agosto de 2022

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La nota recibida de la Cámara Paraguaya de FINTECH informando sobre la realización del Primer FINTECH DAY PARAGUAY 2022, que tendrá lugar el 18 de Agosto de 2022 en el Salón auditorio del Hotel Esplendor en conjunto con la Oficina Comercial de ProChile en Asunción y con el apoyo del Ministerio de Información y Tecnología del Paraguay.

Que, el evento tiene como objetivo fomentar un ámbito donde las empresas de base tecnológica puedan intercambiar experiencia y soluciones, creando también un canal de colaboración para aquellos interesados en ingresar activamente y aprovechar los beneficios de la Economía Digital, con énfasis en una rueda de negocios con empresas chilenas.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:**

**Art. 1º. DECLARAR DE INTERÉS TECNOLÓGICO el primer FINTECH DAY PARAGUAY 2022 a realizarse el 18 de agosto de 2022.**

**Art. 2º: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º**

**Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.**



B. Eduardo Felippo, Ing. Ind  
Ministro  
Presidente del CONACYT

